



*En e  
Cario Maura*

*6/07/82*

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DEL CANTON QUITO**

**011810**

**Dr. Juan del Pozo C.**

RECIBIDO - 6 DE JUNIO

*# 1452*

*4-36*

COPIA CERTIFICADA  
DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA AUTOMOVILIZADORA S.A. S.R.L.  
OTORGADA POR FIDEL BRUTO FERRER  
A FAVOR DE ANA GERONEL MARTINEZ

FECHA DE OTORGAMIENTO *4 de junio de 1.982*

CUANTIA *S/. 10,000,00*

PARROQUIA

QUITO, a *29* de *junio* de *19 82*.

Juan León Mera, 375 y Robles (3er. piso)  
Telf. 239-616

QUITO - ECUADOR



A  
CTAVA  
| Pozo  
O  
O  
ADOR  
Z

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN del POZO  
NOTARIO - ABOGADO

1

2

3

4

5

6 G E S I O N En la ciudad de San Fran-

7 DE PARTICIPACIONES SO- cisco de Quito, Capital -

8 CIONES DE LA COMPANIA de la República del Ecua-

9 " AUTONCTRIZ BRITO C. dor, hoy día viernes cua-

10 LTDA. ", QUE OTORGA EL tro de junio de mil nove-

11 SEÑOR FIDEL BRITO FIE- cientos ochenta y dos, an-

12 RRO, EN FAVOR DE LA SE- te mí el Notario Vigésimo

13 NORITA ANA CORONEL MAR- Octavo del Cantón Doctor

14 TINEZ Juan del Pozo Castrillón,

15 POR S/. 10.000,00 comparecen a la celebra-

16 ción de la presente escri-

17 tura pública, las siguien-

18 tes personas: por una parte, el señor Fidel Brito -

19 Fierro, soltero, por sus propios derechos; y, por -

20 otra parte, la señorita Ana Coronel Martínez, soltera,

21 igualmente por sus propios derechos.- Los comparecien-

22 tes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en

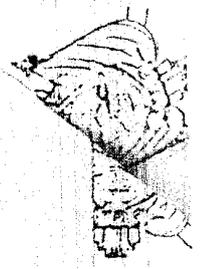
23 esta ciudad y mayores de edad, a quienes conozco de

24 que doy fe, y dicen que elevan a escritura pública, -

25 el contenido de la minuta que me presentan, cuyo te-

26 nor literal es el siguiente: " S E Ñ O R N O-

27 T A R I O :- Sírvase autorizar en su registro de es-



TARIA  
 A OCTA  
 del Po  
 TARIO  
 GADO  
 ECUADOR

de transferencia de participaciones que convienen en otorgar, por una parte en calidad de tradente vendedor, el señor Fidel Brito Fierro, y por otra parte, en calidad de adquirente compradora, la señorita Ana Coronel Martínez, ambos por su propio derecho. - El

contrato se contiene en las siguientes cláusulas :-

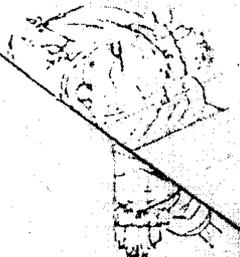
PRIMERA .- Por escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor José Vicente Troya el veinte y dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó la Compañía Comercial de Responsabilidad Limitada que se denomina Automotriz Brito Compañía Limitada, escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre del mismo indicado año; y uno de cuyos socios ha sido el señor Fidel Brito Fierro. - SEGUNDA .- Con

estos antecedentes y en virtud de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios de Automotriz Brito Compañía Limitada, realizada el doce <sup>marzo</sup> ~~mayo~~ de este año, resolución por la cual se autoriza la transferencia de participaciones a los socios que quisieren hacerlo, el señor Fidel Brito Fierro cede y transfiere a la señorita Ana Coronel Martínez, una de las participaciones que tiene el tradente en la mencionada Compañía; y que consta del título signado con el número cero cero nueve por el valor de diez mil sucres, título que se entrega a la adquirente con la respectiva cesión y transferencia

se en  
vender

ACTIVA  
PCZO  
ABO  
ICLADOR

1      cipación que hace el señor Fidel Brito Fierro, ésta  
2      queda transferida a perpetuidad a la señorita Ana -  
3      Coronel Martínez, quien paga como precio o valor de  
4      la participación que adquiere, la suma de diez mil -  
5      sures, que el tradente vendedor señor Fidel Brito -  
6      Fierro, declara haber recibido en dinero efectivo y  
7      a su satisfacción. - C U A R T A .- En la venta y -  
8      participación materia de este contrato, se compren-  
9      den todos los derechos inherentes a la misma; asu-  
10     miendo por tanto la compradora adquirente todas las  
11     atribuciones y obligaciones que corresponden al mon-  
12     to de la participación que adquiere por esta escri-  
13     tura. - Q U I N T A .- En virtud de esta venta, el se-  
14     ñor Fidel Brito Fierro, transfiere a la señorita Ana  
15     Coronel Martínez, su calidad de socia con todos los  
16     derechos anexos en proporción al monto de la parti-  
17     cipación que se enajena por esta escritura. - Los con-  
18     tratantes se ratifican en las estipulaciones prece-  
19     dentes. - La señorita Ana Coronel Martínez acepta la  
20     adquisición que hace por esta escritura y asume a su  
21     cargo el pago de los gastos de la misma hasta su per-  
22     feccionamiento. - Se agrega la copia del Acta de la -  
23     Junta de Socios del doce de <sup>/ marzo</sup> ~~mayo~~ de este año. - El -  
24     señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
25     de estilo. - Firmado). - Doctor Leonardo Moscoso Losa. -  
26     Abogado. - Matrícula seiscientos treinta y siete " .-  
27     Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura -



NOTARIA  
 OCTAVA  
 del Pózo  
 NOTARIO  
 RIADO  
 ECUADOR

... por mí el Notario, se ratifi-  
 ... resultados para hacerla inscribir y fir-

man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy

fo. - Firmado) - Fidel Brito Fierro, Cédula de Identi-

dad número cero seis cero cero veinte y cuatro cin-

cuenta y tres cero dos. - C.T. cero nueve treinta y

seis diez y ocho - Firmado). - Ana Coronel Martínez,

C.I. cero seis cero cero ciento diez y nueve ciento

uno. - C.T. cero noventa y cinco cincuenta y ocho -

ocho. - El Notario, Dr. Juan del Pozo Castrillón -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AUTOMO-  
 TRIZ BRITO O. ITDA. - QUITO, 12 DE MARZO DE 1982.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del -

Ecuador, a los doce días del mes de marzo de mil no-

vecientos ochenta y dos, a las seis de la tarde, y en

el domicilio del Dr. Ruperto V. Brito F., ubicado en

la calle Hernando de la Cruz número doscientos sesen-

ta y seis, de acuerdo con la convocatoria que en co-

municación se agrega, se reúne la Junta General Ordinaria -

de Socios de Automotriz Brito Compañía Limitada. - Con-

curren los siguientes socios: señor Ruperto V. Brito

F., representando veinte aportaciones de diez mil -

sucres cada una, señor Fidel Arturo Brito Fierro, -

representando nueve aportaciones de diez mil sucres

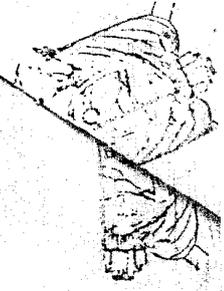
cada una, Doctor Enrique Brito Coronel, representando

siete aportaciones de diez mil sucres cada una y se-

... y se

SE  
SECRETARIA  
OCTAVA  
del Pezo  
NOTARIO  
ECUADOR

1 taciones de diez mil sueros cada una .- Con la concu-  
2 rrencia antedicha está representada la totalidad del  
3 capital social, teniendo además esta Junta el carac-  
4 ter de universal .- Actúa como presidente el señor -  
5 Ruberto Vicente Brito Fierro, y como Secretario el -  
6 señor Gustavo Brito Coronel .- La presidencia decla-  
7 ra instalada la Junta, constatando la Secretaría el  
8 quorum legal .- La Secretaría da lectura a la Convo-  
9 catoria publicada en el Diario Ultimas Noticias, cu-  
10 yo recorte se agrega al Acta .- Se somete a conside-  
11 ración de la Junta los puntos consignados en la Con-  
12 vocatoria que son los siguientes :- P r i m e r o .-  
13 El Informe del Gerente, después de cuya lectura, y -  
14 con varias explicaciones sobre el contenido de los -  
15 mismos, se aprueban por unanimidad .- S e g u n d o .-  
16 Se da lectura al informe del Comisario que es igual-  
17 mente aprobado .- T e r c e r o .- La Secretaría da  
18 lectura al balance del ejercicio de mil novecientos  
19 ochenta y uno con el estado de Ganancias o Pérdidas .-  
20 Los Estados Financieros son aprobados sin observación .-  
21 C u a r t o .- Se procede a la elección de Gerente ;  
22 y por mayoría de votos queda designado el señor Ru-  
23 berto Vicente Brito Fierro .- Se procede a la elec-  
24 ción de Presidente y por mayoría de votos queda de-  
25 signado el señor Carlos Mancheno L., los designados  
26 prestan las promesas legales para el ejercicio de su  
27 respectivos cargos con las atribuciones y deberes y  
con el período señalado en los Estatutos de la Compa-



ARIA  
OCTAVI  
del Pozo  
ARIO  
GADO  
ECUADOR

1. Acta. - C u i n t o. - Como algunos de los socios mani-  
2. ficatan sus deseos de verificar transferencias de -  
3. sus participaciones; ante lo cual, la Junta autori-  
4. ga tal transferencia entre los mismos socios, respe-  
5. tando la opción preferencial que establece la ley y  
6. dejando tan solo a salvo de esta preferencia cinco -  
7. participaciones que podrán ser transferidas a perso-  
8. nas extrañas a la Compañía, y que según lo expuesto  
9. por los socios concurrentes serían la señorita Ana  
10. Coronel Martínez con una participación y el señor -  
11. Carlos Vicente Mancheno con cuatro participaciones.

12. En consecuencia de esta autorización que otorga la -  
13. Junta se procederá a suscribir las respectivas escri-  
14. turas públicas de transferencias, debiendo agregar-  
15. se a las mismas una copia de la presente Acta como -  
16. documento habilitante. Luego de un receso se da -  
17. lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de So-  
18. cios de Automotriz Brito Compañía Limitada, la misma  
19. que es aprobada sin modificación y suscrita por todos  
20. los socios concurrentes. - Firmado).- Ruperto V. Bri-  
21. to F.- Firmado).- Fidel Arturo Brito F.- Firmado).-  
22. Enrique Brito Coronel.- Firmado).- Gustavo A. Brito

23. Coronel. - N O T A :- A petición del Doctor Enrique  
24. Brito Coronel, manifiesta que se le haga la siguien-  
25. te aclaratoria :- El Doctor Enrique Brito Coronel, -  
26. transfiere todos sus certificados de aportación a fa-  
27. vor del Dr. Ruperto V. Brito Fierro que consiste en -

NOTARIA  
CANTÓN DEL POZO  
NOTARIO  
ABOGADO  
EQUADOR

1 jando de esta manera de pertenecer a la Compañía y -  
2 por lo tanto libre de toda obligación con la misma  
3 Firmado).- Gustavo A. Brito C., Secretario .-

9 Se otorgó ante mí, en fe de  
10 ello confiero esta PRIMERA COPIA  
11 en cuatro fojas útiles, firmada y sellada en Quito,  
12 a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta  
13 y dos.-

18 R A Z O N I -

19 Al margen de la matriz de la escritura de  
20 constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL AU  
21 TOMOTRIZ BRITO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 22 de -  
22 Octubre de 1.969, ante el Notario Segundo de este Cantón  
23 doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se ha  
24 lla hoy a mi cargo, tomé nota de la cesión y transferen-  
25 cia de participaciones sociales constante en la presente  
26 escritura.- Quito, Julio 2 de 1.982.-

27 LA NOTARIA SEGUNDA,

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

Dra. XIMENA MORENO DE SOLINES.-

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1295 del Registro Mercantil, de veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 994, tomo 100, correspondiente a la Constitución de la Compañía "AUTOMOTRIZ BRITO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. - 11810.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.- Lo enmendado 11810.- V. la. - EL REGISTRADOR.

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL





NOTARIA  
 VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Juan del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 QUITO - ECUADOR

3. AUZ

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6 C E S I O N En la ciudad de San Fran-  
 7 DE PARTICIPACIONES SO- cisco de Quito, Capital -  
 8 CIALES DE LA COMPANIA de la República del Ecu-  
 9 " AUTOMOTRIZ BRITO C. dor, hoy día viernes cua-  
 10 LTDA. ", QUE OTORGA EL tro de junio de mil nove-  
 11 SEÑOR GUSTAVO BRITO CO- cientos ochenta y dos, an-  
 12 RONEL, EN FAVOR DEL SE- te mí el Notario Vigésimo  
 13 ÑOR CARLOS MANCHENO Octavo del Cantón Doctor  
 14 POR S/. 40.000,00 Juan del Pozo Castrillón.  
 15 comparecen a la celebra-  
 16 ción de la presente escri-  
 17 tura pública, las siguientes personas: por una parte  
 18 el señor Gustavo Brito Coronel, casado, por sus pro-  
 19 pios derechos; y, por otra parte, el señor Carlos -  
 20 Mancheno, casado, igualmente por sus propios derechos.-  
 21 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
 22 domiciliados en esta ciudad y mayores de edad, a que-  
 23 nes conozco de que doy fe, y dicen que elevan a escri-  
 24 tura pública, el contenido de la minuta que me pre-  
 25 sentan, cuyo tenor literal es el siguiente: " S E  
 26 Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase autorizar  
 27 en su registro de escrituras públicas, una de la cual

nes que convienen en otorgar, por una parte en cali-  
dad de tradente vendedor, el señor Gustavo Brito Co-  
ronel; y, por otra parte, en calidad de adquirente -  
comprador, el señor Carlos Mancheno, ambos por su -  
propio derecho.- El contrato se contiene en las si-  
guientes cláusulas PRIMERA.- Por escritura -  
pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doc-  
tor José Vicente Troya el veinte y dos de octubre -  
de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó -  
la Compañía Comercial de Responsabilidad Limitada -  
que se denomina Automotriz Brito Compañía Limitada,  
escritura inscrita en el Registro Mercantil el vein-  
te y <sup>ocho</sup> siete de noviembre del mismo indicado año; y -  
uno de cuyos socios ha sido el señor Gustavo Brito -  
Coronel.- SEGUNDA.- Con estos antecedentes y  
en virtud de la resolución adoptada por la Junta Ge-  
neral Ordinaria de Socios de Automotriz Brito Compa-  
ñía Limitada realizada el doce de marzo de este año,  
resolución por la cual se autoriza la transferencia  
de participaciones a los socios que quisieren hacer-  
lo, el señor Gustavo Brito Coronel cede y transfiere  
al señor Carlos Mancheno, cuatro de las participacio-  
nes que tiene el tradente en la mencionada Compañía,  
y que consta del los títulos signados con los números  
cero treinta y siete al cero cuarenta por el valor de  
cuarenta mil sucres, títulos que se entregan al ad-  
quirente con la respectiva acción y traspaso.



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
QUITO - ECUADOR

1 participaciones que hace el señor Gustavo Brito Coro  
2 nel, éstas quedan transferidas a perpetuidad al so-  
3 cio señor Carlos Mancheno, quien paga como precio o  
4 valor de las participaciones que adquiere la suma de  
5 cuarenta mil sucres, que el tradente vendedor señor  
6 Gustavo Brito Coronel, declara haber recibido en di-  
7 nero efectivo y a su satisfacción. - C U A R T A. - En  
8 la venta y transferencia de las participaciones mate-  
9 ria de este contrato, se comprenden todos los dere-  
10 chos inherentes a las mismas; asumiendo por tanto el  
11 comprador adquirente todas las atribuciones y obliga-  
12 ciones que corresponden al monto de las participacio-  
13 nes que adquiere por esta escritura. - Q U I N T A. -  
14 En virtud de esta venta, el señor Gustavo Brito Coro-  
15 nel transfiere al señor Carlos Mancheno, su calidad  
16 de socio, con todos los derechos anexos en proporción  
17 al monto de las participaciones que se enajena por es-  
18 ta escritura. - Los contratantes se ratifican en las  
19 estipulaciones precedentes. - El señor Carlos Manche-  
20 no acepta la adquisición que hace por esta escritura  
21 y asume a su cargo el pago de los gastos de la misma  
22 hasta su perfeccionamiento. - Se agrega la copia del  
23 Acta de la Junta de Socios del doce de marzo de este  
24 año. - El señor Notario se servirá agregar las demás  
25 cláusulas de estilo. - Firmado). - Doctor Leonardo Mos-  
26 coso Iosa, Abogado. - Matrícula número seiscientos  
treinta y siete " - Hasta aquí la minuta que queda -

1 I feída que ha sido a los comparecientes in-  
2 te por mi el Notario, se ratifican en todas sus par-  
3 tes, quedan facultados para hacerla inscribir y fir-  
4 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy  
5 fe.- Firmado).- Gustavo Brito Coronel, Cédula de -  
6 Identidad cero seis cero cero cero cero veinte ochenta  
7 ta y tres.- C.T. cero noventa y cuatro novecientos -  
8 sesenta y seis.- Firmado).- Carlos Mancheno, C.I. -  
9 cero seis cero cero cero cero ciento dieciséis ocho.-  
10 C.T. 000828.- El Notario, Dr. Juan del Pozo Castrillón

11 DOCUMENTO PUBLICITARIO

12 **ACTA**.- JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AUTOMO-  
13 TRIZ BRITO C. LTDA.- Quito, 12 de marzo de 1962.-

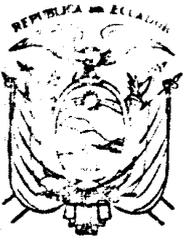
14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del -  
15 Ecuador, a los doce días del mes de marzo de mil no-  
16 vecientos ochenta y dos, a las seis de la tarde, y en  
17 el domicilio del Dr. Ruperto V. Brito P., ubicado en  
18 la calle Hernando de la Cruz número doscientos sesen-  
19 ta y seis, de acuerdo con la convocatoria que en co-  
20 nia se agrega, se reúne la Junta General Ordinaria -  
21 de Socios de Automotriz Brito Compañía limitada.- Con-  
22 curren los siguientes socios: señor Ruperto V. Brito  
23 P., representando veinte aportaciones de diez mil -  
24 sueres cada una, señor Fidel Arturo Brito Piaggio, -  
25 representando nueve aportaciones de diez mil sueres  
26 cada una, Doctor Enrique Brito Coronel, representando  
27 siete aportaciones de diez mil sueres cada una.



NOTARIA  
CIESMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
QUITO - ECUADOR

1 taciones de diez mil sucres cada una / Con la concu  
2 rrencia antedicha está representada la totalidad del  
3 capital social, teniendo además esta Junta el carac-  
4 ter de universal / Actúa como presidente el señor -  
5 Ruperto Vicente Brito Fierro, y como Secretario el -  
6 señor Gustavo Brito Coronel .- La presidencia decla-  
7 ra instalada la Junta, constatando la Secretaría el  
8 quorum legal .- La Secretaría da lectura a la Convo-  
9 catoria publicada en el Diario Ultimas Noticias, cu-  
10 yo recorte se agrega al Acta .- Se somete a conside-  
11 ración de la Junta los puntos consignados en la Con-  
12 vocatoria que son los siguientes / P r i m e r o .-  
13 El Informe del Gerente, después de cuya lectura, y -  
14 con varias explicaciones sobre el contenido de los -  
15 mismos, se aprueban por unanimidad / S e g u n d o .-  
16 Se da lectura al informe del Comisario que es igual-  
17 mente aprobado .- T e r c e r o .- La Secretaría da  
18 lectura al balance del ejercicio de mil novecientos  
19 ochenta y uno con el estado de Ganancias o Pérdidas  
20 Los Estados Financieros son aprobados sin observación .-  
21 C u a r t o .- Se procede a la elección de Gerente  
22 y por mayoría de votos queda designado el señor Ru-  
23 perto Vicente Brito Fierro / Se procede a la elec-  
24 ción de Presidente y por mayoría de votos queda de-  
25 signado el señor Carlos Lancheno M., los designados  
26 prestan las promesas legales para el ejercicio de sus  
27 respectivos cargos con las atribuciones y deberes

1            ña .- Quinto - Como algunos de los socios mani-  
2            fiestan sus deseos de verificar transferencias de -  
3            sus participaciones; ante lo cual, la Junta autori-  
4            za tal transferencia entre los mismos socios, respe-  
5            tando la opción preferencial que establece la ley; y  
6            dejando tan solo a salvo de esta preferencia cinco -  
7            participaciones que podrán ser transferidas a perso-  
8            nas extrañas a la Compañía, y que según lo expuesto  
9            por los socios concurrentes serían la señorita Ana -  
10            Coronel Martínez con una participación y el señor -  
11            Carlos Vicente Mancheno con cuatro participaciones.  
12            En consecuencia de esta autorización que otorga la -  
13            Junta se procederá a suscribir las respectivas escri-  
14            turas públicas de transferencias, debiendo agregar-  
15            se a las mismas una copia de la presente Acta como -  
16            documento habilitante - Luego de un receso se da -  
17            lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de So-  
18            cios de Automotriz Brito Compañía Limitada, la misma  
19            que es aprobada sin modificación y suscrita por todos  
20            los socios concurrentes (- Firmado).- Ruperto V. Bri-  
21            to F. (- Firmado).- Fidel Arturo Brito F. (- Firmado).-  
22            Enrique Brito Coronel (- Firmado).- Gustavo A. Brito  
23            Coronel - H O T A :- A petición del Doctor Enrique  
24            Brito Coronel, manifiesta que se le haga la siguien-  
25            te aclaratoria :- El Doctor Enrique Brito Coronel, -  
26            transfiere todos sus certificados de aportación a fa-  
27            vor del Dr. Ruperto V. Brito



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
QUITO - ECUADOR

1 jando de esta manera de pertenecer a la Compañía y -  
2 por lo tanto libre de toda obligación con la misma.  
3 Firmado).- Gustavo A. Brito C., Secretario .- Testa-  
4 do.- mayo - mayo - no corre.- Entre líneas.- marzo -  
5 marzo - VALE.-

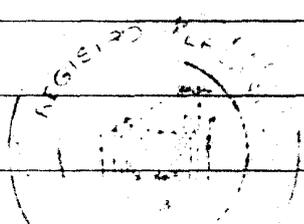
6  
7  
8  
9 Se otorgó ante mí, en fe de  
10 ello confiero esta PRIMERA COPIA  
11 en cuatro fojas útiles, firmada y sellada en Quito,  
12 a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta  
13 y dos.-

14  
15  
16  
17  
18 R A Z O N :-  
19 Al margen de la matriz de la escritura de  
20 constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL AU\_  
21 TOMOTRIZ BRITO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 22 de -  
22 Octubre de 1.969, ante el Notario Segundo de este Cantón  
23 doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se ha-  
24 lla hoy a mi cargo, tomé nota de la cesión y transferen-  
25 cia de participaciones sociales constante en la presente

1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1295  
2 del Registro Mercantil, de veinte y siete de noviembre de  
3 mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 994, tomo 100, co-  
4 rrespondiente a la Constitución de la Compañía "AUTOMOTRIZ  
5 BRITO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de -  
6 participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. -  
7 11811.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta  
8 y dos.- Lo enmendado: 11811.-EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*

*[Faint stamp]*  
REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten initials]*



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

DEL CANTON QUITO

011812

Dr. Juan del Pozo C.

COPIA CERTIFICADA #1452

DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA SOCIEDAD ANONIMA BRITO CIA. LTDA.

OTORGADA POR EL DR. ENRIQUE BRITO CORONEL

A FAVOR DE RUBEN VICENTE BRITO FIERRO

FECHA DE OTORGAMIENTO 4 de junio de 1.982

CUANTIA S/. 70.000,00

PARROQUIA

QUITO, a 29 de junio de 1982.

Juan León Mera 375 y Robles (3er. piso)  
Telf. 239-616

QUITO - ECUADOR



NOTARIA  
OCTAVA  
del Pozo  
NOTARIO  
OGADO  
ECUADOR  
AUZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO - ABOGADO

C E S I O N                      En la ciudad de San Fran-

DE PARTICIPACIONES SO-            cisco de Quito, Capital -

CIALES DE LA COMPAÑIA            de la República del Ecu-

" AUTOMOTRIZ BRITO C,            dor, hoy día viernes cua-

LTDA. ", QUE OTORGA EL            tro de junio de mil nove-

DOCTOR ENRIQUE BRITO -            cientos ochenta y dos, an-

CORONEL, EN FAVOR DEL            te mí el Notario Vigésimo

SEÑOR RUPERTO VICENTE            Octavo del Cantón Doctor -

BRITO FIERRO                      Juan del Pozo Castrillón,

POR S/. 70.000,00                  comparecen a la celebración

de la presente escritura -

pública, las siguientes -

personas; por una parte, el Doctor Enrique Brito Co-

ronel, casado; por sus propios derechos; y, por o-

tra parte, el señor Ruperto Vicente Brito Fierro, ca-

sado, igualmente por sus propios derechos. - Los com-

parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domici-

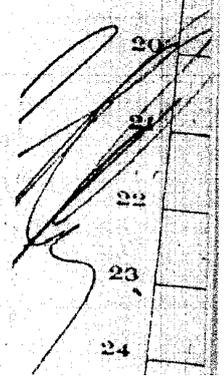
liados en esta ciudad y mayores de edad, a quienes -

conozco de que doy fe, y dicen que elevan a escritura

pública, el contenido de la minuta que me presentan,

to de transferencia de participaciones, que convienen  
en otorgar, por una parte en calidad de tradente ven-  
dedor el señor Doctor Enrique Brito Coronel y por -  
otra parte, en calidad de adquirente comprador el -  
señor Ruperto Vicente Brito Fierro, ambos por sus -  
propios derechos. El contrato se contiene en las -  
siguientes cláusulas. - P R I M E R A .- Por escritu-  
ra pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario  
Doctor José Vicente Troya el veinte y dos de octubre  
de mil novecientos sesenta y nueve se constituyó la  
Compañía Comercial de Responsabilidad Limitada que -  
se denomina Automotriz Brito Compañía Limitada, es-  
critura inscrita en el Registro Mercantil el veinte  
y siete de noviembre del mismo indicado año; y uno  
de cuyos socios ha sido el Doctor Enrique Brito Co-  
ronel. - S E G U N D A .- Con estos antecedentes y -  
en virtud de la resolución adoptada por la Junta Ge-  
neral Ordinaria de Socios de Automotriz Brito Compañía  
Limitada realizada el doce de <sup>marzo</sup> ~~mayo~~ de este año,  
resolución por la cual se autoriza la transferencia  
de participaciones a los socios que quisieren hacerlo,  
el Doctor Enrique Brito Coronel cede y transfiere al  
señor Ruperto Vicente Brito Fierro, la totalidad de  
participaciones que tiene el tradente en la menciona-  
da Compañía.

NOTARIA  
A OCTAVA  
del Pozo  
TARIO  
GADO  
ECUADOR



1  
1  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

Viener  
de Ven

PARIA  
A OCTAVA  
n del Pozo  
TARIO  
GADO  
ECUADOR

1 al adquirente con la respectiva nota de cesión y trans-  
2 ferencia - T E R C E R A .- En virtud de la transfe-  
3 rencia de participaciones que hace el Doctor Enrique  
4 Brito Coronel, éstas quedan transferidas a perpetui-  
5 dad al socio señor Ruperto Vicente Brito Fierro, -  
6 quien paga como precio o valor de las participacio-  
7 nes que adquiere la suma de setenta mil sucres, que  
8 el tradente vendedor Doctor Enrique Brito declara -  
9 haber recibido en dinero efectivo y a su satisfacción  
10 C U A R T A .- En la venta y transferencia de las -  
11 participaciones materia de este contrato, se compren-  
12 den todos los derechos inherentes a las mismas; asu-  
13 miendo por tanto el comprador adquirente todas las -  
14 atribuciones y obligaciones que corresponden al mon-  
15 to de las participaciones que adquiere por esta es-  
16 critura - Q U I N T A .- En virtud de esta venta, -  
17 el Doctor Enrique Brito Coronel transfiere al señor  
18 Ruperto Brito Fierro, su calidad de socio, con todos  
19 los derechos anexos en proporción al monto de las -  
20 participaciones que se enajenan por esta escritura.-  
21 Los contratantes se ratifican en las estipulaciones  
22 precedentes.- El señor Ruperto Brito Fierro acepta -  
23 la adquisición que hace por esta escritura; y asume  
24 a su cargo el pago de los gastos de la misma hasta su  
25 perfeccionamiento.- Se agrega la copia del Acta de -  
26 la Junta de Socios del doce de <sup>marzo</sup> ~~mayo~~ de este año.- EL



NOTARIA  
 A OCTAVA  
 n del Pozo  
 NOTARIO  
 AGADO  
 ECUADOR

Abogado. Matrícula número seiscientos treinta y siete. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. - I leída que ha sido a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican, quedan facultados para hacerla inscribir y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. (Firmado). - Doctor Enrique Brito C. C.I. 170262296-8. - C.T. 000145. (Firmado). - Ruperto V. Brito Fierro. C.I. 170237372-9. - C.T. 082777. (Firmado). - El Notario, Doctor Juan del Pozo Castrillón.

D O C U M E N T O                      H A B I L I T A N T E

ACTA.- JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AUTOMOTRIZ BRITO C. LTDA. - Quito, 12 de marzo de 1.982.

*Transcrito*

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las seis de la tarde, y en el domicilio del Dr. Ruperto V. Brito F., ubicado en la calle Hernando de la Cruz número doscientos sesenta y seis, de acuerdo con la convocatoria que en copia se agrega, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de Automotriz Brito Compañía Limitada. - Concurren los siguientes socios: señor Ruperto V. Brito F., representando veinte aportaciones de diez mil sucres cada una, señor Fidel Arturo Brito Fierro, representando nueve aportaciones de diez mil sucres cada una, Doctor Enrique Brito Coronel, representando

1  
1  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

1 taciones de diez mil sucos cada una. Con la concu-  
2 rrencia antedicha está representada la totalidad del  
3 capital social, teniendo además esta Junta el caracte-  
4 ter de universal. Actúa como presidente el señor -  
5 Ruperto Vicente Brito Fierro, y como Secretario el -  
6 señor Gustavo Brito Coronel. La presidencia decla-  
7 ra instalada la Junta, constatando la Secretaría el  
8 quorum legal. La Secretaría da lectura a la Convo-  
9 catoria publicada en el Diario Ultimas Noticias, cu-  
10 yo recorte se agrega al Acta. Se somete a conside-  
11 ración de la Junta los puntos consignados en la Con-  
12 vocatoria que son los siguientes: - P r i m e r o .-  
13 El Informe del Gerente, después de cuya lectura, y -  
14 con varias explicaciones sobre el contenido de los -  
15 mismos, se aprueban por unanimidad. - S e g u n d o .-  
16 Se da lectura al informe del Comisario que es igual-  
17 mente aprobado. - T e r c e r o .- La Secretaría da  
18 lectura al balance del ejercicio de mil novecientos  
19 ochenta y uno con el estado de Ganancias o Pérdidas.  
20 Los Estados Financieros son aprobados sin observación.  
21 C u a r t o .- Se procede a la elección de Gerente ;  
22 y por mayoría de votos queda designado el señor Ru-  
23 perto Vicente Brito Fierro. Se procede a la elec-  
24 ción de Presidente y por mayoría de votos queda de-  
25 signado el señor Carlos Mancheno M., los designados  
26 prestan las promesas legales para el ejercicio de sus

SECRETARIA  
VICIAYA  
del Pozo  
CANTON  
EQUADOR



DIARIA  
LA OCTAV  
n del Poz  
DIARIO  
OGADO  
- ECUADOR

1. Art. 5.º.- Quinto.- Como algunos de los socios mani-  
2. fiestan sus deseos de verificar transferencias de  
3. sus participaciones; ante lo cual, la Junta autori-  
4. za tal transferencia entre los mismos socios, respe-  
5. tando la opción preferencial que establece la ley; y  
6. dejando tan solo a salvo de esta preferencia cinco  
7. participaciones que podrán ser transferidas a perso-  
8. nas extrañas a la Compañía, y que según lo expuesto  
9. por los socios concurrentes serían la señorita Ana  
10. Coronel Martínez con una participación y el señor  
11. Carlos Vicente Mancheno con cuatro participaciones.

12. En consecuencia de esta autorización que otorga la -  
13. Junta se procederá a suscribir las respectivas escri-  
14. turas públicas de transferencias, debiendo agregar-  
15. se a las mismas una copia de la presente Acta como -  
16. documento habilitante. /- Luego de un receso se da -  
17. lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de So-  
18. cios de Automotriz Brito Compañía Limitada, la misma  
19. que es aprobada sin modificación y suscrita por todos  
20. los socios concurrentes (Firmado).- Ruperto V. Bri-  
21. to F.- Firmado).- Fidel Arturo Brito F.- Firmado).-  
22. Enrique Brito Coronel .- Firmado).- Gustavo A. Brito

23. Coronel .- N O T A :- A petición del Doctor Enrique  
24. Brito Coronel, manifiesta que se le haga la siguien-  
25. te aclaratoria :- El Doctor Enrique Brito Coronel, -  
26. transfiere todos sus certificados de aportación

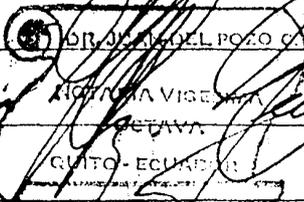
jando de esta manera de pertenecer a la Compañía y -  
por lo tanto libre de toda obligación con la misma.

Firmado).- Gustavo A. Brito C., Secretario .- Testa-  
do.- mayo - mayo - No corre.- Entre líneas.- marzo -  
marzo - VALE.-

Se otorgó ante mí, en fe de

ello confiero esta PRIMERA COPIA

en cuatro fojas útiles, firmada y sellada en Quito,  
a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta  
y dos.-



**R A Z O N : -**

Al margen de la matriz de la escritura de  
constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL AU  
TONOMIZ BRITO COMPANIA LIMITADA, celebrada el 22 de -  
Octubre de 1.969, ante el Notario Segundo de este Cantón  
doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se ha-  
lla hoy a mi cargo, tomé nota de la cesión y transferen-  
cia de participaciones sociales constante en la presente  
escritura.- Quito, Julio 2 de 1.982.-

NOTARIA  
OCTAVA  
del Pozo  
NOTARIO  
SEGUNDO  
EQUADOR

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1295 del Registro Mercantil, de veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 994, tomo 100, correspondiente a la Constitución de la Compañía "AUTOMOTRIZ BRITO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 11812.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.-  
EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL



XO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DEL CANTON QUITO

011813

Dr. Juan del Pozo C.

RECIBIDO - 6 JUL 1982  
# 1452

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA SOCIEDAD BRITO CIA. LTDA. "

OTORGADA POR FIEL ARTURO BRITO PIERRO

A FAVOR DE RUBEN VICENTE BRITO PIERRO

FECHA DE OTORGAMIENTO 4 de junio de 1982

CUANTIA S/. 80.000,00

PARROQUIA

QUITO, a 29 de junio de 1982.

Juan León Mera 375 y Robles (3er. piso)  
Telf. 239-616

QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN del POZO  
NOTARIO - ABOGADO

NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
del Pozo  
ABO  
GADO  
CAÑOR  
S. RIZ

En la ciudad de San Fran-  
cisco de Quito, Capital -  
de la República del Ecua-  
dor, hoy día viernes cua-  
tro de junio de mil nove-  
cientos ochenta y dos, an-  
te mí el Notario Vigésimo  
Octavo del Cantón Doctor  
Juan del Pozo Castrillón,  
comparecen a la celebra-  
ción de la presente escri-  
tura pública, las siguien-  
tes personas: por una parte, el señor Fidel Arturo -  
Brito Fierro, soltero, por sus propios derechos; y, -  
por otra parte, el señor Ruperto Vicente Brito Fierro,  
casado, igualmente por sus propios derechos.- Los -  
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domi-  
ciliados en esta ciudad y mayores de edad, a quienes  
conozco de que doy fe, y dicen que elevan a escritura  
pública, el contenido de la minuta que me presentan,  
cuyo tenor literal es el siguiente: " S E Ñ O R -

to de transferencia de participaciones que convienen en otorgar, por una parte en calidad de tradente - vendedor el señor Fidel Arturo Brito Fierro; y, por otra parte, en calidad de adquirente comprador el - señor Ruperto Vicente Brito Fierro, ambos por su - propio derecho.- El contrato se contiene en las siguientes cláusulas. PRIMERA.- Por escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor José Vicente Troya el veinte y dos de octubre - de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó - la Compañía Comercial de Responsabilidad Limitada - que se denomina Automotriz Brito Compañía Limitada, escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre del mismo indicado año; y uno - de cuyos socios ha sido el señor Fidel Arturo Brito Fierro. SEGUNDA.- Con este antecedente y en virtud de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios de Automotriz Brito Compañía Li- mitada realizada el doce de <sup>marzo</sup> ~~mayo~~ de este año, reso- lución por la cual se autoriza la transferencia de - participaciones a los socios que quisieren hacerlo, el señor Fidel Arturo Brito Fierro, cede y transfiere al señor Ruperto Brito Fierro, la totalidad de - participaciones que tiene el tradente en la menciona- da Compañía, participaciones que son en número de - ocho, a razón de diez mil sucres cada una.

NOTARIA  
MA OCT  
un de F  
NOTARIO  
BOGADO  
-ICUAL



do ososo Iosa, Abogado.- Matrícula seiscientos trein-

ta y siete".- Hasta aquí la minuta que queda eleva-

da a escritura pública, con todo el valor legal.- I

leída que ha sido a los comparecientes por mí el No-

tario, se ratifican en todas sus partes, otorgan fa-

cultados para hacerla inscribir y firman conmigo en

unión de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).-

Fidel A. Brito F., C.I. 060024530-2.- C.T. 093618.-

Firmado).- R. Brito F., C.I. 170237372-9.- C.T. 082777.-

Firmado).- El Notario, Doctor Juan del Pozo Castrillón.-

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E

ACTA.- JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AUTOMO-

TRIZ BRITO C. LTDA.- Quito, 12 de marzo de 1.982.-

En la ciudad de Quito, Capital de la República del -

Ecuador, a los doce días del mes de marzo de mil no-

vecientos ochenta y dos, a las seis de la tarde, y en

el domicilio del Dr. Ruperto V. Brito F., ubicado en

la calle Hernando de la Cruz número doscientos sesen-

ta y seis, de acuerdo con la convocatoria que en co-

mpaña se agrega, se reúne la Junta General Ordinaria -

de Socios de Automotriz Brito Compañía Limitada.- Con-

curren los siguientes socios: señor Ruperto V. Brito

F., representando veinte aportaciones de diez mil -

sucres cada una, señor Fidel Arturo Brito Fierro, -

representando nueve aportaciones de diez mil sucres

cada una, Doctor Enrique Brito Coronel, representando

Contos treint  
diez

1. ciones de diez mil sucres cada una .- Con la concu-  
 2. rrencia estadística está representada la totalidad del  
 3. capital social, teniendo además esta Junta el carac-  
 4. ter de universal.- Actúa como presidente el señor -  
 5. Ruperto Vicente Brito Fierro, y como Secretario el -  
 6. señor Gustavo Brito Coronel .- La presidencia decla-  
 7. ra instalada la Junta, constataando la Secretaría el  
 8. cuorua legal .- La Secretaría da lectura a la Convo-  
 9. catoria publicada en el Diario Ultimas Noticias, cu-  
 10. yo recorte se anexa al Acta .- Se somete a conside-  
 11. ración de la Junta los puntos consignados en la Con-  
 12. vocatoria que son los siguientes :- P r i m e r o .-  
 13. El Informe del Gerente, después de cuya lectura, y -  
 14. con varias explicaciones sobre el contenido de los -  
 15. mismos, se aprueban por unanimidad .- S e g u n d o .-  
 16. Se da lectura al informe del Comisario que es igual-  
 17. mente aprobado .- T e r c e r o .- La Secretaría da  
 18. lectura al balance del ejercicio de mil novecientos  
 19. ochenta y uno con el estado de Ganancias o Pérdidas.  
 20. Los Estados Financieros son aprobados sin observación  
 21. C u a r t o .- Se procede a la elección de Gerente ;  
 22. y por mayoría de votos queda designado el señor Ru-  
 23. perto Vicente Brito Fierro .- Se procede a la elec-  
 24. ción de Presidente y por mayoría de votos queda de-  
 25. signado el señor Carlos Lancheno M., los designados  
 26. prestan las promesas legales para el ejercicio de su

Handwritten scribbles and signatures in the left margin, including a large circular mark and several lines of illegible handwriting.

1. Artículo Quinto.- Como algunos de los socios mani-

2. fiejtan sus deseos de verificar transferencias de -

3. sus participaciones; ante lo cual, la Junta autori-

4. za tal transferencia entre los mismos socios, respe-

5. tando la opción preferencial que establece la ley; y

6. dejando tan solo a salvo de esta preferencia cinco -

7. participaciones que podrán ser transferidas a perso-

8. nas extrañas a la Compañía, y que según lo expuesto

9. por los socios concurrentes serían la señorita Ana -

10. Coronel Martínez con una participación y el señor -

11. Carlos Vicente Mancheno con cuatro participaciones.

12. En consecuencia de esta autorización que otorga la -

13. Junta se procederá a suscribir las respectivas escri-

14. turas públicas de transferencias, debiendo agregar-

15. se a las mismas una copia de la presente Acta como -

16. documento habilitante. Luego de un receso se da -

17. lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de So-

18. cios de Automotriz Brito Compañía Limitada, la misma

19. que es aprobada sin modificación y suscrita por todos

20. los socios concurrentes (Firmado).- Ruperto V. Bri-

21. to F.- Firmado).- Fidel Arturo Brito F.- Firmado).

22. Enrique Brito Coronel.- Firmado).- Gustavo A. Brito

23. Coronel. NOTA:- A petición del Doctor Enrique

24. Brito Coronel, manifiesta que se le haga la siguien-

25. te aclaratoria :- El Doctor Enrique Brito Coronel, -

26. transfiere todos sus certificados de aportación a fa-

LOS MANI-  
de 2

ARIA  
A GUAYAS  
del POZO  
ABAD  
YADO  
EL ALBOR

iendo de esta manera de pertenecer a la Compañía y -  
por lo tanto libre de toda obligación con la misma.-

Firmado).- Gustavo A. Brito C., Secretario .- Testa-  
do.- mayo - mayo - 10 corre.- Entre líneas.- marzo -  
marzo - VALE.-

Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta PRIMERA COPIA  
en cuatro fojas útiles, firmada y sellada en Quito,  
a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta  
y dos.-

R A Z O N :-

Al margen de la matriz de la escritura de  
constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL AU-  
TOMOTRIZ BRITO COMPANIA LIMITADA, celebrada el 22 de -  
Octubre de 1.969, ante el Notario Segundo de este Cantón  
doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se ha-  
lla hoy a mi cargo, tomé nota de la cesión y transferen-  
cia de participaciones sociales constante en la presente  
escritura.- Quito, Julio 2 de 1.982.-

LA NOTARIA SEGUNDA.

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1295 del Registro Mercantil, de veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 994, tomo 100, correspondiente a la Constitución de la Compañía "AUTOMOTRIZ PRITO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 11813.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos

EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL



*MC*



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

DEL CANTON QUITO

011870

Dr. Juan del Pozo C.

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE CONCESION DE PARTICIPACION EN SOCIEDAD

DE LA UNICION GERIZ BRITO CIA. LTDA.

OTORGADA POR EDDY BRITO CERRON

A FAVOR DE ANA CONCEPCIÓN BARTOLINI

FECHA DE OTORGAMIENTO 4 de junio de 1982

CUANTIA S/. 10.000,00

PARROQUIA

QUITO, a 29 de junio de 1982.

Juan León Mera, 375 y Robles (3er. piso)

Telf. 239-616

QUITO - ECUADOR

5/6

A  
CIAVA  
i Pozo  
O  
O  
ADOR  
Z

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
FR. JUAN del POZO  
NOTARIO - ABOGADO

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

C E S I O N                      En la ciudad de San Fran-  
DE PARTICIPACIONES SO-        cisco de Quito, Capital -  
CIAS DE LA COMPANIA        de la República del Ecua-  
" AUTOMOTRIZ BRITO C.        dor, hoy día viernes cua-  
LTDA. ", QUE OTORGA EL        tro de junio de mil nove-  
SEÑOR FIDEL BRITO FIE-        cientos ochenta y dos, an-  
RRO, EN FAVOR DE LA SE-        te mí el Notario Vigésimo  
ÑORITA ANA CORONEL MAR-        Octavo del Cantón Doctor  
TINEZ                              Juan del Pozo Castrillón,  
POR S/. 10.000,00                comparecen a la celebra-  
                                          ción de la presente escri-  
                                          tura pública, las siguien-  
tes personas: por una parte, el señor Fidel Brito -  
Pierro, soltero, por sus propios derechos; y, por -  
otra parte, la señorita Ana Coronel Martínez, soltera,  
igualmente por sus propios derechos.- Los comparecien-  
tes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en  
esta ciudad y mayores de edad, a quienes conozco de  
que doy fe, y dicen que elevan a escritura pública, -  
el contenido de la minuta que me presentan, cuyo te-  
nor literal es el siguiente: - " S E Ñ O R        N O -  
T A R I O :- Sírvase autorizar en su registro de es-  
crituras públicas, por de la cual conste el contrato

de transferencia de participaciones que conviene en otorgar, por una parte en calidad de tradente vendedor, el señor Fidel Brito Fierro; y por otra parte, en calidad de adquirente compradora, la señorita Ana Coronel Martínez, ambos por su propio derecho.- El contrato se contiene en las siguientes cláusulas :-

**P R I M E R A .-** Por escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor José Vicente Troya el veinte y dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó la Compañía Comercial de Responsabilidad Limitada que se denomina Automotriz Brito Compañía Limitada, escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre del mismo indicado año; y uno de cuyos socios ha sido el señor Fidel Brito Fierro.-

**S E G U N D A .-** Con estos antecedentes y en virtud de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios de Automotriz Brito Compañía Limitada realizada el doce <sup>marzo</sup> ~~mayo~~ de este año, resolución por la cual se autoriza la transferencia de participaciones a los socios que quisieren hacerlo, el señor Fidel Brito Fierro cede y transfiere a la señorita Ana Coronel Martínez, una de las participaciones que tiene el tradente en la mencionada Compañía; y que consta del título signado con el número cero cero nueve por el valor de diez mil sucres, título que se entrega a la adquirente con la respectiva cesión y transferencia.-

**T E R C E R A .-** En virtud de la transferencia de la parti-

LARIA

DE LA

DEL

LARIO

LADO

REGADO



NOTARIA  
 VÍA OCTAVA  
 del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 ECUADOR

1 ... que ha ... Fidel Brito ... co, ésta  
 2 queda transferida a perpetuidad a la señorita Ana -  
 3 Coronel Martínez, quien paga como precio o valor de  
 4 la participación que adquiere, la suma de diez mil -  
 5 sueres, que el tradente vendedor señor Fidel Brito -  
 6 Fierro, declara haber recibido en dinero efectivo y  
 7 a su satisfacción .- C U A R T A .- En la venta y -  
 8 participación materia de este contrato, se compren-  
 9 den todos los derechos inherentes a la misma; asu-  
 10 niendo por tanto la compradora adquirente todas las  
 11 atribuciones y obligaciones que corresponden al mon-  
 12 to de la participación que adquiere por esta escri-  
 13 tura.- Q U I N T A .- En virtud de esta venta, el se-  
 14 ñor Fidel Brito Fierro, transfiere a la señorita Ana  
 15 Coronel Martínez, su calidad de socia con todos los  
 16 derechos anexos en proporción al monto de la parti-  
 17 cipación que se enajena por esta escritura.- Los con-  
 18 tratantes se ratifican en las estipulaciones prece-  
 19 dentes.- La señorita Ana Coronel Martínez acepta la  
 20 adquisición que hace por esta escritura y asume a su  
 21 cargo el pago de los gastos de la misma hasta su per-  
 22 feccionamiento.- Se agrega la copia del Acta de la -  
 23 Junta de Socios del doce de / marzo  
 24 de este año.- El -  
 25 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
 26 de estilo.- Firmado).- Doctor Leonardo Moscoso Losa.-  
 27 Abogado.- Matrícula seiscientos treinta y siete " .-  
 28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura -  
 29 pública, con el valor legal.- I leída que ha si-



LIBRO  
N.º OCT  
de FOLIO  
LIBRO  
N.º OCT  
FOLIO

do a los comparecientes por mí el Notario, se ratifi-  
ca, quedan facultados para hacerla inscribir y fir-  
man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy  
fe.- Firmado).- Fidel Brito Fierro, Cédula de Identidad  
número cero seis cero cero veinte y cuatro cin-  
cuenta y tres cero dos.- C.C.T. cero noventa y  
seis diez y ocho.- Firmado).- Ana Coronel Martínez,  
C.I. cero seis cero cero cinco diez y nueve ciento  
uno.- C.T. cero noventa y cinco cincuenta y ocho -  
ocho.- El Notario, Dr. Juan del Pozo Castrillón.-

DECLARACION HABILITANTE.

ACTA.- JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AUTOC-  
METRIZ BRITO S. A. S. Q. S. A. - Quito, 12 de marzo de 1952.-

En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
Ecuador, a los doce días del mes de marzo de mil no-  
vecientos ochenta y dos, a las seis de la tarde, y en  
el domicilio del Dr. Ruperto V. Brito P., ubicado en  
la calle Hernando de la Cruz número doscientos sesen-  
ta y seis, de acuerdo con la convocatoria que en co-  
pia se agrega, se reúne la Junta General Ordinaria  
de Socios de Autometriz Brito S. A. S. Q. S. A. - Con-  
curren los siguientes socios: señor Ruperto V. Brito  
P., representando veinte aportaciones de diez mil -  
suavres cada una, señor Fidel Arturo Brito Fierro, -  
representando nueve aportaciones de diez mil suavres  
cada una, Doctor Enrique Brito Coronel, representando  
siete aportaciones de diez mil suavres cada una y se-  
ñor Gustavo Brito Coronel, representando...



SECRETARIA  
SALA OCTAVA  
Calle del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
EQUADOR

1 taciones de diez mil sueres cada una .- Con la concu-  
2 rrencia antedicha está representada la totalidad del  
3 capital social, teniendo además esta Junta el carac-  
4 ter de universal.- Actúa como presidente el señor -  
5 Ruperto Vicente Brito Fierro, y como Secretario el  
6 señor Gustavo Brito Coronel .- La presidencia decla-  
7 ra instalada la Junta, constatando la Secretaría el  
8 quorum legal .- La Secretaría da lectura a la Convo-  
9 catoria publicada en el Diario Ultimas Noticias, cu-  
10 yo recorte se agrega al Acta .- Se somete a conside-  
11 ración de la Junta los puntos consignados en la Con-  
12 vocatoria que son los siguientes :- P r i m e r o .-  
13 El Informe del Gerente, después de cuya lectura, y -  
14 con varias explicaciones sobre el contenido de los -  
15 mismos, se aprueban por unanimidad .- S e g u n d o .-  
16 Se da lectura al informe del Comisario que es igual-  
17 mente aprobado .- T e r c e r o .- La Secretaría da  
18 lectura al balance del ejercicio de mil novecientos  
19 ochenta y uno con el estado de Ganancias o Pérdidas.  
20 Los Estados Financieros son aprobados sin observación  
21 C u a r t o .- Se procede a la elección de Gerente ;  
22 y por mayoría de votos queda designado el señor Ru-  
23 perto Vicente Brito Fierro .- Se procede a la elec-  
24 ción de Presidente y por mayoría de votos queda de-  
25 signado el señor Carlos Lancleno L., los designados  
26 prestan las promesas legales para el ejercicio de sus  
27 respectivos cargos con las atribuciones y deberes y  
28 por el periodo señalado en los Estatutos de la Compa

1. III. - C u i n t o . - Como algunos de los socios mani-  
2. fistan sus deseos de verificar transferencias de -  
3. sus participaciones; ante lo cual, la Junta autori-  
4. ga tal transferencia entre los mismos socios, respe-  
5. tando la opción preferencial que establece la ley; y  
6. dejando tan solo a salvo de esta preferencia cinco -  
7. participaciones que podrán ser transferidas a perso-  
8. nas extrañas a la Compañía, y que según lo expuesto  
9. por los socios concurrentes serían la señorita Ana -  
10. Coronel Martínez con una participación y el señor -  
11. Carlos Vicente Fancheno con cuatro participaciones.-  
12. En consecuencia de esta autorización que otorga la -  
13. Junta se procederá a suscribir las respectivas escri-  
14. turas públicas de transferencias, debiendo agregarse  
15. se a las mismas una copia de la presente Acta como -  
16. documento habilitante .- Luego de un receso se da -  
17. lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de So-  
18. cios de Automotriz Brito Compañía Limitada, la misma  
19. que es aprobada sin modificación y suscrita por todos  
20. los socios concurrentes .- Firmado).- Ruperto V. Bri-  
21. to .- Firmado).- Fidel Arturo Brito F.- Firmado).-  
22. Enrique Brito Coronel .- Firmado).- Gustavo A. Brito  
23. Coronel .- N O T A :- A petición del Doctor Enrique  
24. Brito Coronel, manifiesta que se le haga la siguien-  
25. te aclaratoria :- El Doctor Enrique Brito Coronel, -  
26. transfiere todos sus certificados de aportación a fa-  
27. vor del Dr. Ruperto V. Brito Fierro que conciente en  
28. siete aportaciones de diez mil pesos cada una

ARIA  
OCLAY  
del fo  
ARIO  
GADO  
EUNIOR



NOTARIA  
 DEL OCTAVA  
 del Pozo  
 NOTARIO  
 OCADO  
 ECUADOR

1 jando de esta manera de pertenecer a la Compañía y -  
 2 por lo tanto libre de toda obligación con la misma  
 3 Firmado).- Gustavo A. Brito C., Secretario .-

4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9 Se otorgó ante mí, en fe de  
 10 ello confiero esta PRIMERA COPIA  
 11 en cuatro fojas útiles, firmada y sellada en Quito,  
 12 a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta  
 13 y dos.-

14  
 15  
 16  
 17  
 18 R A Z O N :-  
 19 Al margen de la matriz de la escritura de  
 20 constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL AU  
 21 TOMOTRIZ BRITO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 22 de -  
 22 Octubre de 1.969, ante el Notario Segundo de este Cantón  
 23 doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se ha  
 24 lla hoy a mi cargo, tomé nota de la cesión y transferen  
 25 cia de participaciones sociales constante en la presente  
 26 escritura.- Quito, Julio 2 de 1.982.-

27 LA NOTARIA SEGUNDA,  
 Jaramillo de Solimes

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1295 del Registro Mercantil, de veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 994, tomo 100, correspondiente a la Constitución de la Compañía "AUTOMOTRIZ BRITO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. - 11810.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.- Lo enmendado 11810.- Vale.- EL REGISTRADOR.

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL





NOTARIA  
 VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Juan del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 QUITO - ECUADOR

3. AUZ

1

2

3

4

5

6 C E S I O N En la ciudad de San Fran-

7 DE PARTICIPACIONES SO- cisco de Quito, Capital -

8 CIALES DE LA COMPAÑIA de la República del Ecu-

9 " AUTOMOTRIZ BRITO C. dor, hoy día viernes cua-

10 LTDA. ", QUE OTORGA EL tro de junio de mil nove-

11 SEÑOR GUSTAVO BRITO CC- cientos ochenta y dos, an-

12 RONEL, EN FAVOR DEL SE- te mí el Notario Vigésimo

13 ÑOR CARLOS MANCHENO Octavo del Cantón Doctor

14 POR S/. 40.000,00 Juan del Pozo Castrillón

15 comparecen a la celebra-

16 ción de la presente escri-

17 tura pública, las siguientes personas: por una parte,

18 el señor Gustavo Brito Coronel, casado, por sus pro-

19 pios derechos; y, por otra parte, el señor Carlos

20 Mancheno, casado, igualmente por sus propios derechos.

21 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

22 domiciliados en esta ciudad y mayores de edad, a que

23 nes conozco de que doy fe, y dicen que elevan a escri-

24 tura pública, el contenido de la minuta que me pre-

25 sentan, cuyo tenor literal es el siguiente:- " S E

26 P O R N O T A R I O :- Sírvase autorizar

27 en su re o de eras públicas, una de la cual

28 con ntrato de transferencia de participac o-

nes que convienen en otorgar, por una parte en cali-  
dad de tradente vendedor, el señor Gustavo Brito Co-  
ronel; y, por otra parte, en calidad de adquirente  
comprador, el señor Carlos Mancheno, ambos por su  
propio derecho.- El contrato se contiene en las si-  
guientes cláusulas.- F R I I. E R A.- Por escritura  
pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doc-  
tor José Vicente Troya el veinte y dos de octubre  
de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó  
la Compañía Comercial de Responsabilidad Limitada  
que se denomina Automotriz Brito Compañía Limitada,  
escritura inscrita en el Registro Mercantil el vein-  
te y siete de noviembre del mismo indicado año; y  
uno de cuyos socios ha sido el señor Gustavo Brito  
Coronel.- S E G U N D A.- Con estos antecedentes y  
en virtud de la resolución adoptada por la Junta Ge-  
neral Ordinaria de Socios de Automotriz Brito Compa-  
ñía Limitada realizada el doce de marzo de este año,  
resolución por la cual se autoriza la transferencia  
de participaciones a los socios que quisieren hacer-  
lo, el señor Gustavo Brito Coronel cede y transfiere  
al señor Carlos Mancheno, cuatro de las participacio-  
nes que tiene el tradente en la mencionada Compañía,  
y que consta del los títulos signados con los números  
cero treinta y siete al cero cuarenta por el valor de  
cuarenta mil quinientos, títulos que se entregan al ad-  
quirente con la respectiva cesión y transferencia.-  
T E R C E R A.- En virtud de la transferencia de las



NOTARIA  
VICESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
QUITO - ECUADOR

1 participaciones que hace el señor Gustavo Brito Coronel,  
2 éstas quedan transferidas a perpetuidad al socio  
3 señor Carlos Mancheno, quien paga como precio o  
4 valor de las participaciones que adquiere la suma de  
5 cuarenta mil sucres, que el tradente vendedor señor  
6 Gustavo Brito Coronel, declara haber recibido en dinero  
7 efectivo y a su satisfacción.- C U A R T A.- En  
8 la venta y transferencia de las participaciones materia  
9 ria de este contrato, se comprenden todos los derechos  
10 inherentes a las mismas; asumiendo por tanto el  
11 comprador adquirente todas las atribuciones y obligaciones  
12 que corresponden al monto de las participaciones que  
13 adquiere por esta escritura.- Q U I N T A.-  
14 En virtud de esta venta, el señor Gustavo Brito Coronel  
15 transfiere al señor Carlos Mancheno, su calidad  
16 de socio, con todos los derechos anexos en proporción  
17 al monto de las participaciones que se enajena por esta  
18 escritura.- Los contratantes se ratifican en las  
19 estipulaciones precedentes.- El señor Carlos Mancheno  
20 no acepta la adquisición que hace por esta escritura  
21 y asume a su cargo el pago de los gastos de la misma  
22 hasta su perfeccionamiento.- Se agrega la copia del  
23 Acta de la Junta de Socios del doce de marzo de este  
24 año.- El señor Notario se servirá agregar las demás  
25 cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctor Leonardo Moscoso  
26 Loza, Abogado - Matrícula número seiscientos -  
27 treinta y siete.- Hasta aquí la minuta que queda  
28 elevada a escritura pública, con todo el valor legal

1 I leída que ha sido a los comparecientes in presen-  
2 te por mí el Notario, se ratifican en todas sus par-  
3 tes, quedan facultados para hacerla inscribir y fir-  
4 man commito en unidad de acto, de todo lo cual, doy  
5 fe.- (Firmado).- Justavo Brito Coronel, Cédula de -  
6 Identidad cero seis cero cero cero cero veinte ochor-  
7 ta y tres.- C.T. cero noventa y cuatro novecientos  
8 sesenta y seis.- (Firmado).- Carlos Lanchero, C.I. -  
9 cero seis cero cero cero cero ciento dieciséis ocho.-  
10 C.T. 000033.- El Notario, Dr. Juan del Pozo Castrillón.-

11 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AUTOMOTRIZ

12 BRITO S.A. S. R. L.

13 QUITO, 12 de marzo de 1962.

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
15 Ecuador, a los doce días del mes de marzo de mil no-  
16 vecientos ochenta y dos, a las seis de la tarde, y en  
17 el domicilio del Dr. Ruperto V. Brito P., ubicado en  
18 la calle Lomando de la Cruz número doscientos sesen-  
19 ta y seis, de acuerdo con la convocatoria que en co-  
20 nformidad se expresa, se reúne la Junta General Ordinaria  
21 de Socios de Automotriz Brito Compañía Limitada.- Con-  
22 curren los siguientes socios: señor Ruperto V. Brito  
23 P., representando veinte aportaciones de diez mil -  
24 sueros cada una, señor Fidel Arturo Brito Lizarro, -  
25 representando nueve aportaciones de diez mil sueros  
26 cada una, Doctor Enrique Brito Coronel, representando  
27 siete aportaciones de diez mil sueros cada una, y  
28 Justavo Brito Coronel, representando cuatro apo-



NOTARIA  
CIESIMA OCTAVA  
Del Estado del Pozo  
NOTARIO  
ABOLADO  
CURTO - EJECUTOR

1 acciones de diez mil sucres cada una .- con la concu-  
2 rrencia antedicha está representada la totalidad del  
3 capital social, teniendo además esta Junta el carac-  
4 ter de universal.- Actúa como presidente el señor -  
5 Ruperto Vicente Brito Fierro, y como Secretario el -  
6 señor Gustavo Brito Coronel .- La presidencia decla-  
7 ra instalada la Junta, constatando la Secretaría el  
8 quorum legal .- La Secretaría da lectura a la Convo-  
9 catoria publicada en el Diario Ultimas Noticias, cu-  
10 yo recorte se agrega al Acta .- Se somete a conside-  
11 ración de la Junta los puntos consignados en la Con-  
12 vocatoria que son los siguientes :- P r i m e r o .-  
13 El Informe del Gerente, después de cuya lectura, y  
14 con varias explicaciones sobre el contenido de los  
15 mismos, se aprueban por unanimidad .- S e g u n d o .-  
16 Se da lectura al informe del Comisario que es igual-  
17 mente aprobado .- T e r c e r o .- La Secretaría da  
18 lectura al balance del ejercicio de mil novecientos  
19 ochenta y uno con el estado de Ganancias o Pérdidas .-  
20 Los Estados Financieros son aprobados sin observación .-  
21 C u a r t o .- Se procede a la elección de Gerente ;  
22 y por mayoría de votos queda designado el señor Ru-  
23 perto Vicente Brito Fierro .- Se procede a la elec-  
24 ción de Presidente y por mayoría de votos queda de-  
25 signado el señor Carlos Mancheno M., los designados  
26 prestan las jururas legales para el ejercicio de sus  
27 respectivos cargos con las atribuciones y deberes y  
28 por el período señalado en los Estatutos de la

1 Bía .- Quinto .- Como algunos de los socios mani-  
2 fiestan sus deseos de verificar transferencias de -  
3 sus participaciones; ante lo cual, la Junta autori-  
4 za tal transferencia entre los mismos socios, respe-  
5 tando la opción preferencial que establece la ley; y  
6 dejando tan solo a salvo de esta preferencia cinco -  
7 participaciones que podrán ser transferidas a perso-  
8 nas extrañas a la Compañía, y que según lo expuesto  
9 por los socios concurrentes serían la señorita Ana -  
10 Coronel Martínez con una participación y el señor -  
11 Carlos Vicente Pancheno con cuatro participaciones.-  
12 En consecuencia de esta autorización que otorga la -  
13 Junta se procederá a suscribir las respectivas escri-  
14 turas públicas de transferencias, debiendo agregar-  
15 se a las mismas una copia de la presente Acta como -  
16 documento habilitante .- Luego de un receso se da -  
17 lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de So-  
18 cios de Autorotria Brito Compañía Limitada, la misma  
19 que es aprobada sin modificación y suscrita por todos  
20 los socios concurrentes .- Firmado).- Ruperto V. Bri-  
21 to F.- Firmado).- Fidel Arturo Brito F.- Firmado).-  
22 Enrique Brito Coronel .- Firmado).- Gustavo A. Brito  
23 Coronel .- R. O. T. A .:- A petición del Doctor Enrique  
24 Brito Coronel, manifiesta que se le haga la siguien-  
25 te aclaratoria :- El Doctor Enrique Brito Coronel, -  
26 transfiere todos sus certificados de aportación a fa-  
27 vor del Dr. Ruperto V. Brito Fierro que consiste en  
28 siete aportaciones de diez mil sucres cada una.- De-



NOTARIA  
 VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Juan del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 QUITO - ECUADOR

1 jando de esta manera de pertenecer a la Compañía y  
 2 por lo tanto libre de toda obligación con la misma.  
 3 Firmado).- Gustavo A. Brito C.; Secretario .- Testa-  
 4 do.- mayo - mayo - do corre.- Entre líneas.- marzo -  
 5 marzo - VALE.-

6  
 7  
 8  
 9 Se otorgó ante mí, en fe de  
 10 ello confiero esta PRIMERA COPIA  
 11 en cuatro fojas útiles, firmada y sellada en Quito,  
 12 a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta  
 13 y dos.-

14  
 15  
 16  
 17  
 18 R A Z O N :-

19 Al margen de la matriz de la escritura de  
 20 constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL A  
 21 TOMOTRIZ BRITO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 22 de -  
 22 Octubre de 1.969, ante el Notario Segundo de este Cantón  
 23 doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se ha-  
 24 lla hoy a mi cargo, tomé nota de la cesión y transfe-  
 25 rencia de participaciones sociales constante en la presente  
 26 escritura. Quito, Julio 2 de 1.982.-

27 LA NOTARIA SEGUNDA,

1 en fecha se tomó nota el margen de la inscripción No. 1295  
2 del Registro Mercantil, de veinte y siete de noviembre de  
3 mil novecientos sesenta y nueve, a fr. 994, tomo 100, co-  
4 rrespondiente a la Constitución de la Compañía "AUTOMOTRIZ  
5 DE QUITO CIA. LIDA.", lo referente a la presente acción de -  
6 participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. -  
7 11311.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta  
8 y dos.- Lo enmendado: 11311.-EL REGISTRADOR.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200